

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28471** *ALUR CLASIC, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de Insolvencia.

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 134/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ayoub Hajjaj contra Alur Clasic Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de septiembre de 2009 por el que se declara a Alur Clasic Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 4.901,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090068666-1